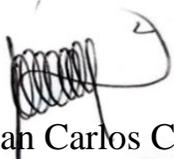


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 29 de enero de 2024



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente el escrito presentado por la parte actora visible en el archivo digital No. 028, mediante el cual aporta los requisitos de que trata el artículo 226 del C.G.P., a los mismos se les dará el valor probatorio de ser el caso, en el momento procesal oportuno.

Por otra parte, en conocimiento de las partes, se deja la copia del informe de accidente de tránsito remitido por la sociedad demandada Primer Tax, en cumplimiento a lo decretado como prueba de oficio en la audiencia inicial llevada a cabo el 24 de enero del año en curso, para los fines legales que considere pertinentes.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
JUEZA

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddae312212835219896837f060fdace2426b65db6e3a60fa4ce959a4d840ffd6**

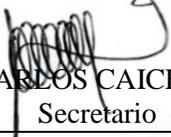
Documento generado en 01/02/2024 02:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 015 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 02 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Aporte documento Radicado 2023-00194

Servicio al cliente Primer Tax S.A. <servicioalcliente@primertaxsa.com>

Mié 31/01/2024 12:18

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (207 KB)

17229.pdf;

Cordial saludo,

Se dirige al despacho WILSON MONTES QUINTERO, en calidad de apoderado judicial de la empresa PRIMER TAX S.A , y de acuerdo a lo ordenado por el despacho en el decreto de pruebas, nos permitimos aportar el informe No.24959 de UCRET relacionado a los actos urgentes del evento.

REPORTE DE INICIACIÓN DE CASO No. 17229



Accidente número: 24959

Hora de Hechos: 6:20pm, 08/11/2022

Lugar: Carrera 3 con calle 13, Pereira (Risaralda)

Gravedad: Con Heridos

Clasificación: Colisión

Estado: En Proceso

Datos del tercero: Vehículo tipo motocicleta de placas CEF62G era conducido por Daniela Calderón identificada con número de cédula 100719089 con dirección de domicilio Calle 19Bis #16-36 Santa Rosa, número de contacto 3144576269.

Características de la vía: Vehículo 1 (TAXI) 6.1 Municipal Urbana | 6.2 Sector Residencial | 6.4 Diseño Intersección | 6.5 Condición climática lluvia. Características de la vía 7.1 Geométricas A) RECTA, B) PENDIENTE C) Con andén | 7.2 Utilización doble sentido | 7.3 Calzadas uno | 7.4 Carriles dos | 7.5 Superficie rodadora concreto | 7.6 Estado bueno | 7.7 Condiciones húmeda | 7.9 Controles de tránsito D) Señales Horizontales Línea de PARE | 7.10 visibilidad normal. Vehículo 2 (MOTOCICLETA) 6.1 Municipal Urbana | 6.2 Sector Residencial | 6.4 Diseño Intersección | 6.5 Condición climática lluvia. Características de la vía 7.1 Geométricas A) RECTA, B) PENDIENTE C) Con andén | 7.2 Utilización un sentido | 7.3 Calzadas una | 7.4 Carriles tres o más | 7.5 Superficie rodadora concreto | 7.6 Estado bueno | 7.7 Condiciones húmeda | 7.9 Controles de tránsito D) Línea de carril blanca segmentada | 7.10 visibilidad normal.

Descripción de los hechos: Versión de vehículo 1 TAXI (TJR056 H-295): "Yo venía bajando sobre la 13 e hice el PARE para pasar la 3ra y vi que la moto estaba lejos y no pensé que estaba con tanta velocidad y el piso estaba mojado y yo iba a pasar cuando fue que sentí el golpe que me dio." Versión de vehículo 2 MOTOCICLETA: "Venía por la carrera 3 y el taxi siguió derecho, no respeto el PARE y cuando ya estaba terminando de pasar la calle fue que el taxi me impacto, la motocicleta impacto con la parte de adelante del taxi y hubo el choque, el taxi quedó encima de un andén y yo iba con mi pareja, a ambos por el impacto se nos salió el casco, presento una fractura de muñeca, me van a operar y tengo fractura en el hombro pero no me la van a operar, mi pareja Saith Stiven Cáceres Hernández y también ingreso a Fracturas y Fracturas." El tercer vehículo de matrícula GXR696 informan que solo fue daños y no fue involucrado en las lesiones, debido a que giro y no vio la motocicleta y le hizo un arrastre.

Hipótesis: Teniendo en cuenta las evidencias analizadas se puede establecer que el siniestro queda en investigación ya que de manera preliminar se observa una posible responsabilidad compartida, teniendo en cuenta que por la vía por la cual se desplazaba el vehículo tipo taxi se evidencia señal reglamentaria SR 01 (PARE) y por los daños presentados en los vehículos y las posiciones finales de los involucrados se presume un posible exceso de velocidad por parte de la motocicleta ya que el siniestro se presenta en una intersección donde la velocidad máxima de desplazamiento permitida es de 30 km/h.

Implicados



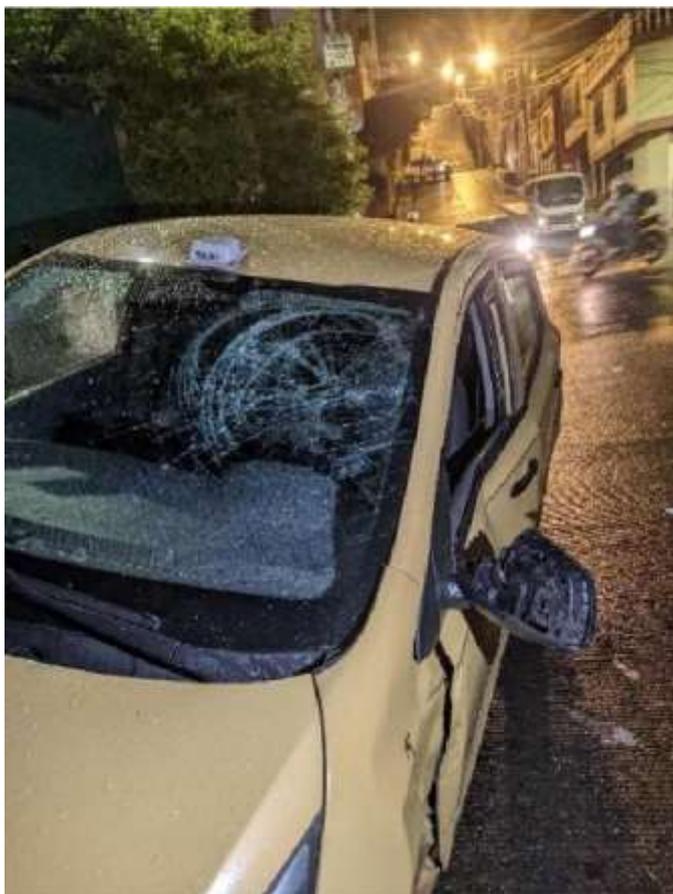
Empresa	Placa	Número Interno	Conductor Cédula	Conductor Nombre
Primer Tax	TJR056	295	9893830	JOHN FREDY SUAREZ

Fotografías

Posiciones Finales



Daños



Responsable del Caso

Investigador: UCRET S.A.S

Cédula: 900609734-8